

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO Y ADICIONA la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 26 de julio de 2018

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las des anotaciones correspondientes en el libro radicado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 28 de julio de 2022	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 119	
<i>CYA</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría	